



Buenos Aires, 24 de septiembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 970 /2013**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Lic. Ariel Romero, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Ariel Romero, a cargo de la Dirección General de Factor Humano, solicita el reconocimiento de pasajes, viáticos y pago de matrícula para asistir al 47° Congreso Internacional de AEDIPE, sobre Recursos Humanos denominado La Tercera Evolución: El papel de las Personas, a realizarse en la Ciudad de Sevilla, España los días 3, 4 y 5 de octubre de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 56/13 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 57/2013 propone a la Presidencia otorgar al Lic. Ariel Romero la suma de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 14.400) para pasajes, la suma de Euros Quinientos (€ 500) para matrícula y la suma de Euros Un Mil Noventa y Dos con Cincuenta (€ 1092.50), correspondientes al 50 % del monto solicitado de viáticos, para asistir al 47° Congreso Internacional de AEDIPE, sobre Recursos Humanos denominado La Tercera Evolución: El papel de las Personas, a realizarse en la Ciudad de Sevilla, España los días 3, 4 y 5 de octubre de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

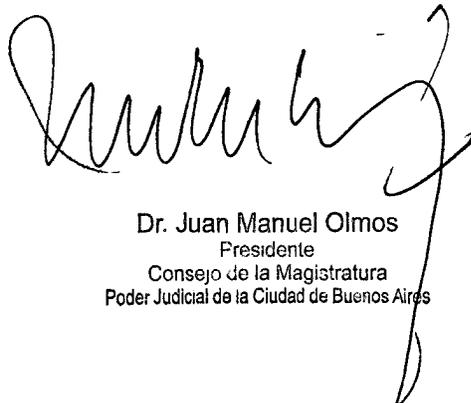
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Lic. Ariel Romero la suma de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 14.400) para pasajes, la suma de Euros Quinientos (€ 500) para matrícula y la suma de Euros Un Mil Noventa y Dos con Cincuenta (€ 1092.50), correspondientes al 50 % del monto solicitado de viáticos, para asistir al 47° Congreso Internacional de AEDIPE, sobre Recursos Humanos denominado La Tercera Evolución: El papel de las Personas, a realizarse en la Ciudad de Sevilla, España los días 3, 4 y 5 de octubre de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Lic. Ariel Romero, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 970 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires